

ACTA DE REUNION DE TRABAJO DE LOS TITULARES DE LA COMISION DE GOBIERNO DE LA UNTECS

En Villa El Salvador, a los 25 días del mes de julio del 2011, siendo las 16:00 horas, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Comisión de Gobierno de la UNTECS, se reunieron los miembros de la Comisión de Gobierno de la Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur de Lima - UNTECS: Dr. Víctor Samuel Quiroz Juárez, Presidente y Dr. Percy Antonio Che Piu Salazar, Vicepresidente Administrativo, Msc. Freedy Sotelo Valer Coordinador de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Electrónica y Ambiental, Sr. Joseph Edward Flores Luján y Juan Carlos Santana Michue Representantes de los Estudiantes, actuando como Secretario de Actas el Abg. Jhon Carlos Reyes Regalado, Secretario General de la Universidad, quienes debidamente convocados y con el quórum de ley acuerdan sesionar y dar inicio a la sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno, y válidos los acuerdos a tomarse, respecto a los puntos de la agenda:

El Secretario General previamente da lectura de los documentos ingresados durante la semana, siendo los siguientes:

- ✓ **Proveído N° 0264-2011-UNTECS-CG-P:** Solicitud de otorgación de media beca para el Ciclo 2011-I en el Centro Preuniversitario, a requerimiento de la servidora administrativa nombrada Ivón Ayme Valencia Remigio. **Pasa a la orden del día.**
- ✓ **Proveído N° 0291-2011-UNTECS-CG-P:** Resolución N° 314-2010-CONAFU que aprueba la modificación de los planes de estudios de las Carreras Profesionales. **Pasa a la orden del día.**
- ✓ **Informe N° 037-2011-UNTECS-CG-P-OGAL** Informe Legal sobre el destaque de la Jefa del Órgano de Control Institucional. **Pasa a la orden del día.**
- ✓ **Proveído N° 0313-2011-UNTECS-CG-P** Informe Legal con relación a la adquisición de libros para docentes nombrados y contratados de la UNTECS. **Pasa a la orden del día.**
- ✓ **Proveído N° 0333-2011-UNTECS-CG-P** Informe Legal con relación al proyecto de servicio de cafetín presentado por el Sindicato Único de Trabajadores Administrativos. **Pasa a la orden del día.**
- ✓ **Proveído N° 0335-2011-UNTECS-CG-P** Participación de delegados de las Carreras Profesionales ante la XXV Convención de Delegados de la ANEIMERA. **Pasa a la orden del día.**
- ✓ **Proveído N° 0342-2011-UNTECS-CG-P** Solicitud de cambio del Responsable de Carrera Profesional de Administración de Empresas, presentado por el secretario general de la Carrera de Administración. **Pasa a la orden del día.**
- ✓ **Proveído N° 0332-2011-UNTECS-CG-P** Informe Legal respecto a descuento por cuota sindical a través de planilla. **Pasa a la orden del día.**
- ✓ **Proveído N° 0330-2011-UNTECS-CG-P** Renuncia irrevocable a la condición de docente ordinario, presentada por la Dra. Gaby Vargas Vargas. **Pasa a la orden del día.**

AGENDA:

1. Informe del estado de ejecución de los Convenios suscritos entre la UNTECS y otras instituciones.
2. Informe Legal sobre la creación de la Rama Estudiantil de la UNTECS.
3. Participación de estudiantes de la Carrera Profesional de Ing. de Sistemas al "XIX Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería de Sistemas y Computación- CONEISC UNCP 2011".
4. Suscripción de la agenda 2011-II al Convenio entre la Autoridad Autónoma del Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callo (AATE) y la UNTECS.

PEDIDOS:

Del Ing. Freedy Sotelo Valer: Solicita que se autorice por única vez el retiro del curso de física a los estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones. **Pasa a la orden del día.**



(Handwritten signatures)

Del estudiante Joseph Flores Lujan: Solicita la autorización para el retiro del curso de redes I y II a los estudiantes del 8 y 9 ciclo de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas. Pasa a la orden del día.

Del Ing. Freedy Sotelo Valer: Solicita que en el caso del docente León Shani el cual resultó ganador de una plaza por Concurso Público de Plazas Docentes por Contratación Administración de Servicios (CAS), por ocho horas, sin embargo en la fecha viene dictando diez horas, al respecto solicita que se le remunere por la diferencia de las horas.

Del Ing. Freedy Sotelo Valer: Reitera a los representantes estudiantiles, que presenten un documento donde establezcan el acuerdo de los dos representantes elegidos para la asistencia en sesiones de la Comisión de Gobierno; debido a que en la fecha sólo tendrían que asistir dos con derecho a voz y voto, a fin que no sea observado a posterioridad. Decisión que se tomaría hasta que se designe al Coordinador de la Facultad de Ingeniería de Sistemas.

DESPACHO:

1. Oficio N° 011-2011-UNTECS-CG-P/OCNI, mediante el cual el Jefe de la Oficina de Cooperación Nacional e Internacional, presenta el Informe del estado de ejecución de los Convenios Marcos y Específicos Nacionales e Internacionales suscritos entre la UNTECS y otras instituciones, el mismo que comprende a partir del año 2005 a la fecha. **Por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se encarga a la actual Jefa de la Oficina de Cooperación, realizar el planteamiento que va a desarrollar en su gestión.**

2. Proveído N° 0253-2011-UNTECS-CG-P/(Informe N° 030-2011-UNTECS-CG-P-OGAL, emitido por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal, a petición de los estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, quienes solicitan la aprobación de la Rama Estudiantil de la UNTECS, a fin que se oficialice como institución de la UNTECS. Al respecto, la Jefatura de la Oficina General de Asesoría Legal, concluye que se eleve en consulta del CONAFU si es posible aceptar la solicitud de los recurrentes, teniendo en cuenta sus derechos, transitoriamente se debería brindar un espacio para sus actividades tales como reuniones, promoción y demás actividades solicitadas.

Del Ing. Freedy Sotelo Valer: Pide intervención al respecto, explicando la I EEE es una Asociación Mundial que une a los estudiantes de las Carreras de Mecánica y Electrónica, a fin que puedan acceder a una Rama Estudiantil, la misma que deberá ser autorizada por la Universidad mediante Resolución Presidencial.

Del Vicepresidente Administrativo: Pide intervención, manifestando que en toda las Universidades se están constituyendo las redes y que en este caso crearía como una política de la Comisión de Gobierno, en ese sentido, lo que se tiene que aprobar la participación de esta Rama Estudiantil en todos los Convenios existentes y los futuros, y brindar apoyo a los estudiantes en las gestiones posteriores. **Por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se aprueba.**

3. Proveído N° 0245-2011-UNTECS-CG-P/(Carta de delegados de la Carrera Profesional de Ing. de Sistemas, mediante la cual solicitan su Participación al "XIX Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería de Sistemas y Computación- CONEISC UNCP 2011, a realizarse en la Ciudad de Huancayo desde el 15 al 20 de agosto de 2011. **Por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se aprueba.**

4. Proveído N° 0336-2011-UNTECS-CG-P/(Oficio N° 041-2011-UNTECS-CG-V.ACAD-IA, emitido por el Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental, mediante el cual remite el Convenio Especifico de Colaboración Interinstitucional entre la Autoridad Autónoma del Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callo (AATE) y la UNTECS, para efectos de su suscripción, la misma que tiene por objeto modificar la cláusula sexta del Convenio Especifico que establece que la AATE se compromete a depositar el monto total del presupuesto que le corresponde en una cuenta que la UNTECS informará para los fines exclusivos del presente Convenio Especifico. Dicho aporte será en armadas: al inicio 30%, al avance del servicio 30%, a la culminación física del servicio 20% a la entrega del informe final 20%. Al respecto, teniendo en consideración el Informe Legal, emitido por la Jefatura de OGAL, que opina que no existe riesgo jurídico económico para la Universidad, por lo que la firma de la segunda adenda del Convenio Especifico AATE-UNTECS deviene en procedente. **Por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se aprueba.**



Handwritten initials and a signature.

5. **Proveído N° 0264-2011-UNTECS-CG-P:** Solicitud de otorgación de media beca para el Ciclo 2011-I en el Centro Preuniversitario, a requerimiento de la servidora administrativa nombrada Ivón Ayme Valencia Remigio. Sobre el particular, se da cuenta que esta petición solo es procedente en el caso de los hijos de los trabajadores, por tanto: **Por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se declara improcedente la solicitud.**

6. **Proveído N° 0291-2011-UNTECS-CG-P:** Resolución N° 314-2010-CONAFU que aprueba la modificación de los planes de estudios de las Carreras Profesionales.

Del Ing. Freedy Sotelo Valer: Sobre el particular, manifestó que en el año 2008 se inició la gestión del proceso de modificación de la currícula y en el caso de la Carrera de Ingeniería Electrónica, fue muy somera, posterior a ello, se hicieron cambios y se estaba a la espera para la aprobación, en consecuencia, se presentó una segunda solicitud, en la que se solicitó que se deje sin efecto el primer requerimiento.

Del Vicepresidente Administrativo: Pide intervención, expresando sobre el particular que es pertinente que las Universidades que no cuentan con la autonomía realicen este tipo de solicitudes, pero ya estando al cuarto año de funcionamiento ya no es necesario modificar, en estas circunstancias, y que en todo caso al quinto año de funcionamiento definitivamente se podría realizar.

Por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se deriva a la Vicepresidencia Académica, a fin que informe sobre el particular, si obra en los archivos de su Despacho, los documentos que dieron origen a la Resolución N° 314-2010-CONAFU.



7. **Informe N° 037-2011-UNTECS-CG-P-OGAL:** Informe Legal sobre la conclusión del destaque y jefatura del Órgano de Control Institucional, presentado por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal, en atención al acuerdo de sesión de la Comisión de Gobierno anterior, que deja sin efecto la designación de la Jefa de OCI, así como también da por concluido su destaque de la UNMSM a la UNTECS, al respecto emite pronunciamiento llegando a las siguientes conclusiones: Que se informe a la Contraloría que la CPC. Julia Ávalos López, no es servidora nombrada en la UNTECS, Que ha sido desplazada a la UNTECS por la modalidad de destaque el cual prescribió en el 2006, considerando que el destaque no es menor de 30 días, ni excederá el período presupuestal, entre otros, y consultar a la Contraloría, de la procedencia de la conclusión del encargo de Jefe de OCI, toda vez que no es personal nombrado en la UNTECS, consultar a la Contraloría que la encargada tiene más de dos años en la encargatura de OCI, consultar a la Contraloría si se puede encargar un nuevo jefe de OCI, en tanto la CGR designe al titular de OCI, y solicitar a la CGR que se disponga el Concurso Público para designar al Jefe de la OCI de la UNTECS. **Por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se aprueba solicitar las consultas antes expuestas a la Contraloría General de la República.**



8. **Proveído N° 0313-2011-UNTECS-CG-P** Informe Legal con relación a la adquisición de libros para docentes nombrados y contratados de la UNTECS, petición realizada por el Presidente de la Asociación de Docentes de la UNTECS, en la que concluye que ante lo solicitado por el Presidente de la Asociación, se debe declarar improcedente debido a que la Asociación de los docentes no forma parte de la estructura organizacional de esta Universidad asimismo teniendo en cuenta lo establecido en los gastos públicos..."; y poner en conocimiento que a la fecha existen dos Convenios Marcos suscritos con Librerías, las mismas que facilitan el acceso al crédito para la adquisición de libros en condiciones favorables a los docentes, personal administrativo y trabajadores en general de esta Universidad. **Por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, declara improcedente la petición.**

9. **Proveído N° 0333-2011-UNTECS-CG-P** Informe Legal con relación al proyecto de servicio de cafetín presentado por el Sindicato Único de Trabajadores Administrativos. Al respecto la Jefatura de la Oficina General de Asesoría Legal, concluye que al ser el Sindicato una asociación en defensa de los derechos laborales del trabajador, el mismo que está reconocido por la Constitución, cuyo financiamiento se debe principalmente a sus aportaciones sindicales de sus miembros afiliados, prohibidos a dedicarse institucionalmente a asuntos de índole económica con propósito a lucro. Por tanto, de los argumentos de las normas de sindicación y al Estatuto del SUTA-UNTECS, se considera improcedente la petición formulada. **Por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, declara improcedente la petición.**



10. **Proveído N° 0335-2011-UNTECS-CG-P:** Oficio N° 040-2011-UNTECS-V.ACAD-IME, emitido por el Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, mediante el cual solicita la autorización de la participación de los delegados de la Carrera Profesional de Ingeniería

Mecánica y Eléctrica ante la XXV Convención de Delegados de la ANEIMERA, a realizarse en la Universidad Nacional de Piura, desde el 04 al 06 de agosto del presente año, a fin que asistan en representación de la UNTECS. **Por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se aprueba a través del acto resolutivo respectivo.**

11. Proveído N° 0332-2011-UNTECS-CG-P Informe Legal respecto al descuento por cuota sindical a través de planilla. Al respecto la Jefatura de la Oficina General de Asesoría Legal, concluye que siendo un acuerdo sindical amparado en su respectivo Estatuto, se estima procedente lo peticionado por los Representantes del Sindicato Único de Trabajadores Administrativos de la UNTECS, debiendo la Presidencia emitir la Resolución Presidencial respectiva que autorice el descuento por planillas para los afiliados del mencionado Sindicato. **Por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se aprueba a través del acto resolutivo respectivo.**

12. Proveído N° 0330-2011-UNTECS-CG-P Renuncia irrevocable a la condición de docente ordinario, categoría auxiliar, dedicación a tiempo parcial (20 horas), presentada por la Dra. Gaby Vargas Vargas, mediante Carta de fecha 20 de julio de 2011, en la que solicita se le exonere de los plazos legales establecidos comprometiéndose a culminar las labores académicas de acuerdo al cronograma establecido para el Semestre Académico 2011-I y terminar su vínculo laboral con la entrega y firma de las actas correspondientes. **Por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se acepta la renuncia irrevocable de la citada docente, formalizándose mediante el acto resolutivo respectivo.**

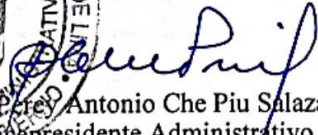
Elka Ivette León Nima, manifestó su deseo de suspender su participación como representante estudiantil, hasta que se incorpore el Coordinador de la Carrera profesional de Administración de Empresas.


APROBACIÓN DE PEDIDOS

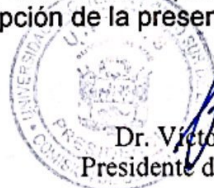
- 1 Retiro del curso de física a los estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, pedido realizado por el Ing. Freedy Sotelo Valer. Sobre el particular, se solicita que el pedido se realice por escrito con el documento respectivo. **Por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se aprueba con cargo a la presentación del requerimiento respectivo.**
- 2 Retiro de los cursos de redes I y II a los estudiantes del 8 y 9 ciclo de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas, pedido realizado por el estudiante Joseph Flores Lujan: Sobre el particular, se solicita que el pedido se realice por escrito con el documento respectivo. **Por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se aprueba con cargo a la presentación del requerimiento respectivo.**
- 3 Pago al docente León Shani por la diferencia de horas que viene dictando el mismo que resultó ganador de una plaza por Concurso Público de Plazas Docentes por Contratación Administración de Servicios (CAS), por ocho horas, pedido realizado por el Ing. Freedy Sotelo Valer. **Sobre el particular, se solicita que el pedido se realice por escrito con el documento respectivo.**

No habiendo otro asunto por tratar, siendo las 19:00 horas, el Dr. Víctor Samuel Quiroz Juárez Presidente de la Comisión de Gobierno dio por culminada la sesión realizada procediéndose a la redacción, aprobación y suscripción de la presente acta en señal de conformidad.




Antonio Che Piu Salazar
Vicepresidente Administrativo

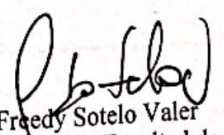

Joseph Edward Flores Luján
Repres. Estudiantil




Dr. Víctor Samuel Quiroz Juárez
Presidente de la Comisión de Gobierno




Hilda Reyes Regalado
Secretaria General


MSc. Freedy Sotelo Valer
Coordinador de la Facultad de
Ingeniería Mecánica, Electrónica y
Ambiental

Juan Carlos Santana Michue
Repres. Estudiantil